

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

POLÍTICA

- ❑ GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político partidario durante el mes de octubre de 2009
- ❑ PROCESO DE POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE MAGISTRADOS A LA CSJ Y SALAS DE APELACIONES CONCLUYE CON SALDO POSITIVO
- ❑ COMUNIDAD INTERNACIONAL MANIFIESTA COMPLACENCIA CON DESEMPEÑO DE LA CICIG Y LE REITERA AMPLIO RESPALDO
- ❑ UICN Y ASIES PROMUEVEN QUE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE CENTROAMÉRICA SE COMPROMETA CON EL PACTO POR LA VIDA

REVISTA DE PRENSA

- ❑ SOÑANDO DESPIERTOS, Camila Alarcón
- ❑ REFLEXIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE LAS CORTES, Raquel Zelaya
- ❑ POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿INNOVACIÓN O RÉPLICA?, Violeta Hernández

DOCUMENTOS

- ❑ "LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS A LAS ALTAS CORTES DEBE REALIZARSE EN FUNCIÓN DE LA IDONEIDAD Y HONORABILIDAD DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS"
Comunicado del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala
Guatemala, 4 de octubre de 2009
- ❑ POR EL DERECHO A UN PODER JUDICIAL ÍNTEGRO, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL
Mensaje del Movimiento Pro Justicia al Pleno del Congreso de la República
Guatemala, 5 de octubre de 2009
- ❑ "FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS"
Declaración de la Relatora Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados
Ginebra, 5 de octubre de 2009
- ❑ COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS OBJETA A DOS CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CSJ
Carta enviada a la Junta Directiva del Congreso de la República por el representante de la CIJ
Guatemala, 5 de octubre de 2009
- ❑ CARTA ABIERTA AL PAÍS DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA
Guatemala, 5 de octubre de 2009
- ❑ CICIG CONSIDERA QUE 20 CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALAS DE APELACIONES NO SON IDÓNEOS PARA SER ELECTOS COMO TALES
Texto de la segunda comunicación de Carlos Castresana, Comisionado de la CICIG, al Presidente del Congreso de la República, Diputado Roberto Alejos, en torno al proceso de elección de magistrados de las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones
Guatemala, 8 de octubre de 2009
- ❑ APOYAMOS LA LUCHA SOCIAL POR UNA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS HONORABLES Y A LA CICIG
Pleno del Congreso de la República, Organizaciones Sociales Especializadas en Temáticas de Seguridad (FOSS)
Guatemala, 9 de octubre de 2009
- ❑ ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU RECONOCE IMPORTANCIA DE CICIG Y RESPALDA SU FUNCIONAMIENTO
Resolución del 64º. período de sesiones, Tema 20 del Programa relacionado con la situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
Nueva York, 28 de octubre de 2009
- ❑ CSJ DEBE DEPURAR A LOS JUECES NO IDÓNEOS Y EJERCER EL PODER JUDICIAL CON INDEPENDENCIA
Mensaje del Movimiento Pro Justicia a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia
Guatemala, 29 de octubre de 2009



No. 10
Octubre
2009

GUATEMALA:
Seguimiento del desempeño político partidario durante el mes de octubre de 2009

Durante la primera mitad de este mes, la actividad en el Congreso de la República –sede donde principalmente se expresan los partidos políticos– se centró en la elección de los magistrados a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y salas de Apelaciones. Después de juramentar a quienes ocuparán esos cargos entre el 2009 y el 2014, los diputados se enfocaron en negociar la integración de la Junta Directiva del Organismo Legislativo para el próximo año, la cual eligieron el 27 de octubre. Tres préstamos, urgidos por el Ejecutivo para financiar el gasto público, no han alcanzado el consenso necesario para su aprobación.

Algunos partidos políticos, en tanto, han incrementado su actividad para incorporar nuevos afiliados a sus organizaciones y prepararse para las elecciones del 2011. Durante este período, Visión con Valores (VIVA) lanzó su campaña de empadronamiento y afiliación, mientras que Alejandro Giammattei oficializó su precandidatura presidencial. Además, trascendió que la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y la Gran Alianza Nacional (GANAN) sostienen pláticas con miras a una posible alianza para las próximas elecciones.

□ **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Congreso elige Junta Directiva 2010-2011

Tras la elección de los magistrados a las cortes Suprema de Justicia, y de Apelaciones, los diputados se enfocaron en concertar la integración de la Junta Directiva del Organismo Legislativo para el período 2010-2011. Los acuerdos alcanzados entre la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y sus aliados permitieron efectuar tal elección el 27 de octubre. El Partido Patriota (PP), el bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER), y otros bloques minoritarios no fueron invitados a las negociaciones para decidir la distribución de los nueve cargos de la Directiva, que estarán a cargo de diputados del bloque oficial, la Gran Alianza Nacional (GANAN), el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), la Bancada Guatemala (BG) y la Unión del Cambio Nacional (UCN). El Partido Unionista (PU), aunque no formará parte de esa junta, sí apoyó este acuerdo.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Integración de la Junta Directiva del Congreso de la República
Período 2010-2011

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
Presidente	Roberto Alejos Cámara	UNE
Primer vicepresidente	Gabriel Heredia Castro	GANAN
Segundo vicepresidente	Iván Arévalo	FRG
Tercer vicepresidente	Carlos Fión Morales	BG
Primera secretaria	Christian Boussinot	UNE
Segunda secretaria	Baudilio Hichos	UCN
Tercera secretaria	Fernando García Gudiel	BG
Cuarta secretaria	Reynabel Estrada	GANAN
Quinta secretaria	Mario Rivera	FRG

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información de medios de comunicación.

Posteriormente a la elección, trascendieron algunas inconformidades por parte de algunos diputados de la UNE y de otros bloques que obtuvieron cargos en la directiva, que también aspiraban a ocupar esos espacios. Ese descontento se evidenció con la ausencia de legisladores en el pleno, principalmente de la UNE, en el momento en que se discutirían créditos que interesan al Ejecutivo.

Préstamo del BM para financiamiento del gasto público no consigue apoyo

La UNE ha tenido que acudir al apoyo de los bloques “aliados” en varias ocasiones, para impulsar leyes que interesan al Gobierno, ya que no cuenta con la mayoría parlamentaria. No obstante, esas alianzas son de tipo coyuntural y, en ocasiones, han sido insuficientes para lograr la aprobación de leyes, especialmente las relacionadas con el financiamiento del gasto público. Este mes, por ejemplo, no consiguió los votos necesarios para la aprobación de un préstamo por US\$350 millones, que serviría para gastos de funcionamiento de distintas entidades públicas. Algunos de sus aliados buscan influir en la distribución de esos recursos, y han condicionado su voto. La Bancada Guatemala, por ejemplo, apoyará el préstamo si se destinan Q130 millones al Ministerio de la Defensa y Q70 millones al Ministerio Público. La GANA, por su parte, demanda que se asignen Q18 millones a los centros regionales de la Universidad de San Carlos. Mientras, el PU, aunque apoya el crédito, ha advertido que considera que el mismo contiene errores que se deben corregir, ya que de lo contrario el Banco Mundial (BM) podría retirar el préstamo, que está condicionado a que los recursos no se inviertan en acciones militares o paramilitares. El PP, LÍDER, y algunos bloques minoritarios, han rechazado la contratación de mayor endeudamiento.

El ministro de Finanzas, Juan Alberto Fuentes, advirtió que sin esos recursos se corre el riesgo de tener que cesar pagos a proveedores, dada la crisis de liquidez que enfrenta el Ejecutivo. Ésta tiene su origen en la baja recaudación tributaria, como consecuencia de la crisis económica mundial. Además del préstamo por US\$350 millones, en el Congreso se debaten otros dos –uno por US\$55 millones, para electrificación, y US\$20 millones para apoyar el comercio exterior—, y el Gobierno gestiona otro por US\$105 millones para el Registro Nacional de las Personas (RENAP). La deuda de Guatemala tiene un perfil bajo y manejable, pero resulta preocupante que se haya vuelto una práctica acudir a créditos para compensar la baja recaudación. El paquete de modernización tributaria, presentado por el Ejecutivo al Congreso, en agosto 2008, que buscaba dotar al Estado de herramientas para fortalecer la recomendación, se quedó engavetado en el Legislativo, donde no alcanzó los consensos necesarios después de un año de intentarlo.

El 30 de octubre, el presidente Álvaro Colom anunció que el gobierno trabaja en una nueva propuesta de modernización fiscal integral, la cual incluirá modificaciones a impuestos directos, y a las acciones al portador de las sociedades anónimas. El Ejecutivo también respalda el proyecto de ley de extinción de dominio, cuya iniciativa fue presentada en marzo. Los jefes de los bloques más numerosos expresaron, de inmediato, su rechazo a una reforma tributaria, por considerar que no es momento apropiado para incrementar tributos.

Los legisladores también han comenzado a discutir el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación para el ejercicio fiscal 2010, que asciende a Q47 mil 867.4 millones, y que debe aprobarse antes del 30 de noviembre.

Ratifican estado de Calamidad Pública

Con considerable retraso el Congreso ratificó el estado de Calamidad Pública decretado el 8 de septiembre por el Gobierno, y que fue prorrogado por un mes más. Su propósito es facilitar la provisión de ayuda ante la crisis alimentaria que se ha manifestado en el oriente del país; agilizar los trabajos de reconstrucción en el Cerro Los Chorros, en San Cristóbal Verapaz; y atender casos de dengue en varios departamentos. El Ejecutivo prorrogó el estado de calamidad y lo amplió a otros departamentos, un mes después.

Además, los legisladores enmendaron errores cometidos al reformar hace algunas semanas la Ley contra la Delincuencia Organizada y la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo. En el primer caso se corrigió el nombre de "Registro de la Propiedad e Inmueble", por "Registro General de la Propiedad", entidad que, conforme a esa ley, debe colaborar en procesos de investigación. En el segundo, se reconoció la independencia del Organismo Judicial para decidir cuáles son los juzgados que conocerán casos de alto impacto, pues en la versión anterior el Congreso designó para ello al Juzgado Primero de Instancia Penal y al Tribunal Primero de Sentencia Penal, lo que podría declararse inconstitucional.

El Congreso celebró, además, dos sesiones solemnes. Una, por la visita del presidente de Colombia, Álvaro Uribe, y otra, por la del mandatario mexicano, Felipe Calderón.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República
Octubre 2009

Decreto	Contenido	Fecha
34-2009	Reforma la Ley contra la Delincuencia Organizada	22.10.09
35-2009	Reforma la Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo	22.10.09
36-2009	Ratifica el estado de Calamidad Pública en varios departamentos del país	23.10.09

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de www.congreso.gob.gt

Cuadro No. 3
GUATEMALA: Iniciativas de ley conocidas por el Congreso de la República
Octubre 2009

No.	Contenido	Ponentes	Bloque
4118	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado -IVA-	Manuel de Jesús Barquín Durán, Héctor Alfredo Nuila Ericastilla, Ingrid Roxana Baldetti Elías y compañeros	GAN, URNG, PP

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de www.congreso.gob.gt

PP pierde un diputado y Unionista gana otro

Este mes se registró un nuevo cambio en la conformación de los bloques legislativos; el PP perdió al diputado Francisco Barquín Aldecoa, de Petén, quien se declaró independiente alegando que en ese partido no se respeta la voluntad de la dirigencia distrital, sino más bien, se imponen decisiones desde la capital. Aseguró que otros diputados de ese bloque podrían independizarse en los próximos días.

Por su parte el diputado Oliverio García Rodas, que meses atrás se había separado del Bloque Legislativo del PP y declarado independiente, se ha acercado al bloque del partido Unionista, y está votando en acuerdo con ellos.

El transfuguismo y las escisiones han sido una constante en el Congreso de la República; algunos diputados cambian con facilidad de bloque, según lo estimen conveniente a sus intereses personales, lo que evidencia falta de identidad y lealtad con los partidos políticos.

Cuadro No. 4
GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República
Octubre 2009

	Partidos y bloques representados en el Congreso	DIPUTADOS 2008-2012		
		electos	enero/09	octubre/09
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	32
2	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	23
3	Partido Patriota (PP)	29	25	20
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	14
5	Partido Unionista (PU)	7	7	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	4
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	15	17
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	12	24
14	Independientes	-	8	9
	TOTAL	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de la prensa escrita.

□ ACTIVIDAD PARTIDARIA

Los partidos políticos que aspiran a participar en las elecciones generales del 2011 han comenzado a incrementar su número de afiliados. El partido Visión con Valores (VIVA) lanzó su campaña Plan Nacional de Empadronamiento y Afiliación, que incluye mensajes en 354 vallas, radio, televisión, páginas web, quioscos y publicidad móvil, entre otros medios. Además de motivar a la población para que se empadrene, abrirán centros de afiliación en los 333 municipios del país. VIVA tiene presencia legal en 14 departamentos y 63 municipios. La colocación de vallas –cuyo contenido ha

sido previamente revisado y autorizado por el TSE— es la primera de tres etapas de afiliación que impulsará ese partido. La segunda arrancará a principios del 2010, y la tercera, a finales del año próximo.

Otras agrupaciones, como la UNE, o el PP, también han puesto en marcha campañas de afiliación masiva; el primero espera alcanzar medio millón de adherentes, mientras el segundo trabaja por llegar a 50 mil correligionarios –el resto se incluirá en una lista aparte—.

Cuando en el 2004 el Legislativo reformó la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), estableció que el número mínimo de afiliados a los partidos políticos debe ser equivalente al 0.30% de los ciudadanos registrados en el padrón electoral vigente en la anterior elección. Por consiguiente, para poder participar en las elecciones del 2011 los partidos deberán contar con un número mínimo de 17,970 afiliados. Eso implica que las organizaciones deben actualizar sus registros, teniendo presente que el TSE depura al menos dos terceras partes de nuevos afiliados por diversos motivos –principalmente por errores ortográficos—. En la actualidad solo tres partidos están por debajo del mínimo indicado, como puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 5
GUATEMALA: Afiliados por partido político AI 15.10.09

Partido político	Afiliados
1. Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	77,772
2. Partido Patriota (PP)	45,493
3. Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	40,322
4. Partido de Avanzada Nacional (PAN)	38,733
5. Gran Alianza Nacional (GANNA)	25,013
6. Frente por la Democracia (El Frente)	24,334
7. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	19,561
8. Unión del Cambio Nacional (UCN)	19,253
9. Partido Unionista (PU)	19,145
10. Centro de Acción Social (CASA)	18,872
11. Unión Democrática (UD)	18,799
12. Partido Socialdemócrata Guatemalteco (PSG)	18,754
13. Encuentro por Guatemala (EG)	18,681
14. Movimiento Integral de Oportunidades (MIO)	18,650
15. Movimiento Reformador (MR)	18,393
16. Bienestar Nacional (BIEN)	17,843
17. Frente de Convergencia Nacional (FCN)	17,463
18. Visión con Valores (VIVA)	17,366

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES con información de Prensa Libre, 16.10.09

Nota: En este listado faltan los partidos PLP y Verde, que aunque están inscritos legalmente, se desconoce su situación actual.

Encuentro por Guatemala (EG) ha concentrado sus esfuerzos en la organización de sus asambleas municipales para luego efectuar las departamentales y concluir, en diciembre, con la nacional. Mientras, el movimiento Winaq, que participó en las pasadas elecciones en alianza con EG, tramita su inscripción como organización política en el Registro de Ciudadanos. La agrupación ha reportado un total de mil 296 integrantes, y está en proceso de recolección de firmas, con miras a constituirse como partido político. Ángel Canil, esposo de Rigoberta Menchú, líder de Winaq, informó que están

por abrir la estructura del comité pro-formación en Uspantán, Quiché, y en Monjas, Jalapa, con el objetivo de tener presencia en 56 municipios.

El ex candidato presidencial de la GANA, Alejandro Giammattei, anunció que en el 2011 buscará la presidencia del país, ahora apoyado por el grupo promotor Acción Social Integral (ASI), el partido Movimiento Integral de Oportunidades (MIO) y el Partido Socialdemócrata Guatemalteco (PSG).

La Bancada LÍDER, que aún no es un partido político –aunque se rumora que ha adquirido la ficha del partido BIEN para poder participar en las próximas elecciones–, anunció la candidatura de Omar Rodas, para la alcaldía de Mixco. Integrantes de esa agrupación visitaron comunidades del departamento de Guatemala y de Sacatepéquez para dar a conocer su proyecto político y escuchar demandas de la población.

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) continuó celebrando sus Foros Parlamentarios Populares, esta vez en San Luis Petén, Petén, y en Los Amates, Izabal. En tanto, diputados de la GANA visitaron Quiché, para tener acercamientos con la población y líderes comunitarios.

Por otro lado, el Partido de Avanzada Nacional (PAN) efectuó el Congreso Nacional de la Mujer 2009, que reunió a mil 200 mujeres líderes de 20 departamentos, y las delegadas de la sede metropolitana. Uno de los objetivos del evento fue la conformación de la Coordinadora Nacional de la Mujer, que cuenta con representantes de cada uno de los departamentos. La intención de ese ejercicio fue conocer las necesidades más urgentes enunciadas por mujeres representantes de diferentes grupos socioculturales y planear un proyecto de país que promueva la institucionalización de políticas públicas a su favor. Se dio a conocer el Plan PAN-10, que consiste en conformar grupos de diez personas con una líder, que busca capacitar a más personas e involucrarlas en las actividades del partido.

UNE suma alcaldes en Chiquimula

Siete alcaldes de Chiquimula se sumaron a la UNE, con lo que ese partido cuenta con nueve alcaldes en ese departamento. Quienes se unieron al partido oficial son: Guillermo Antonio Guerra, alcalde de Camotán, electo por el PAN; Guerra Ramón Díaz Gutiérrez, de Jocotán; Leónidas Morales, de San Jacinto; Álvaro Rolando Morales Sandoval, de Quezaltepeque; y Rolando Martínez, de San Juan Ermita, todos ellos electos por la GANA; Carlos Calderón, de San José La Arada, electo por el comité cívico El Conejo; y Gianni Renato Suchinni Vargas, de Chiquimula, electo por la UCN. La UNE había obtenido dos alcaldes en Chiquimula –Ramón Peralta, de Esquipulas, y Jorge Lemus, de Olopa–. Además, se designó al diputado Gabriel Heredia, de la GANA, como coordinador departamental del partido oficial.

Desde marzo, la GANA y la UNE mantienen una estrecha colaboración en el Legislativo, y algunos dirigentes de la GANA coordinan las bases del partido de gobierno en el oriente. El jefe de bloque de la UNE, Roberto Kestler, admitió que ambos partidos sostienen negociaciones con miras a una alianza para las elecciones del 2011. De acuerdo con Kestler, existe gran interés por concretarla, aunque aún no se ha definido si se participaría como alianza en la contienda, o si la unión será por absorción de las bases. Diputados de la GANA dijeron que parte del acuerdo sería fortalecer a la GANA en el occidente del país, y a la UNE en el oriente.

PROCESO DE POSTULACIÓN Y ELECCIÓN DE MAGISTRADOS A LA CSJ Y SALAS DE APELACIONES CONCLUYE CON SALDO POSITIVO

En medio de las debilidades institucionales que caracterizan al Estado guatemalteco, el Congreso de la República dio un paso positivo al atender las demandas de la sociedad civil y la comunidad internacional y revertir la elección de tres magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), cuya idoneidad había sido puesta en duda. Cabe resaltar que ésta fue la primera vez que la sociedad civil logró incidir en esa elección. Esto fue posible gracias a la Ley de Comisiones de Postulación, aprobada este año, que establece que todas las etapas del proceso, desde la selección de candidatos hasta su elección y los criterios utilizados para ello, deben ser públicas. Con sus luces y sombras, el proceso de postulación y elección significó un paso adelante para lograr una administración de justicia eficiente, transparente e independiente.

CONGRESO ENMIENDA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CSJ

El 30 de septiembre, el Congreso eligió a los 13 magistrados que integrarían la Corte Suprema de Justicia (CSJ) durante el período 2009-2014. Un día antes el Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Carlos Castresana, había señalado que ocho de los candidatos, no reunían los requisitos para garantizar una Corte imparcial y eficiente; a pesar de esto, seis de ellos fueron electos.

Esa decisión desató fuertes críticas por parte de la sociedad civil, en particular de las organizaciones reunidas en la Convocatoria Ciudadana, que exigieron que se diera marcha atrás. La comunidad internacional también se pronunció al respecto: la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Independencia de Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, señaló que aquella elección ignoró los principios de idoneidad, transparencia y objetividad necesarios, mientras Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, hizo un llamado a los diputados para asegurar la competencia, independencia e integridad de la CSJ.

Ante la presión interna y externa, los legisladores decidieron enmendar la elección, previa consulta a la Corte de Constitucionalidad (CC) sobre el mecanismo que permitiría hacerlo. Ésta respondió que el pleno de diputados debía evaluar las denuncias presentadas por la CICIG y, si éstas tenían fundamento, sustituir a los no idóneos por otros de los 26 candidatos propuestos por la respectiva Comisión de Postulación.

Así, diputados de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y de sus bloques aliados –Gran Alianza Nacional (GANAN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Bancada Guatemala (BG), Partido Unionista (PU), y Unión del Cambio Nacional (UCN)— acordaron sustituir a Jackeline España, Elda Nájera y Manuel Pocasangre, por Luis Arturo Archila, Luis Alberto Pineda Roca y José Arturo Sierra González.

Al enfrentar esta responsabilidad, los integrantes del bloque oficial dieron una muestra de voluntad política, pues un día antes, Juan Alfaro, secretario general de la UNE, había asegurado que el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido respaldaba la elección, que se había efectuado en respeto

a la ley, agregando que ya había pasado el tiempo para impugnarla. El presidente Álvaro Colom, por su parte, sugería que se repitiera el proceso completo, desde la selección de los candidatos.

El Partido Patriota (PP), por su parte, propuso sustituir a los seis magistrados con señalamientos, pero no consiguió apoyo para su propuesta. Al concluir la votación, ese bloque, junto con los de Libertad Democrática Renovada (LÍDER), la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y otros minoritarios, propusieron otra ronda para dejar fuera a los otros tres señalados, pero tampoco consiguieron respaldo.

A pesar de esto, la sociedad civil quedó satisfecha pues se tomó en cuenta sus demandas. Al hacer un balance del proceso de elección, el resultado es positivo. El propio Castresana, tras su primera reunión con los nuevos magistrados, el 22 de octubre, afirmó que apoyará su trabajo, con su mejor disponibilidad. También los magistrados ofrecieron apoyar la labor de la CICIG para combatir la impunidad en el país.

Tras enmendar la nómina de magistrados a la CSJ, el Congreso eligió a los 90 magistrados de las salas de Apelaciones, esta vez atendiendo los señalamientos de la CICIG contra 20 de los candidatos. El 13 de octubre, los magistrados electos de ambas cortes fueron juramentados para el período 2009-2014. (Ver listado completo más adelante.)

El Movimiento Pro Justicia hizo un llamado a los nuevos magistrados para que trabajen por corregir las deficiencias del sistema de justicia guatemalteco y hagan lo necesario para que el Organismo Judicial no esté más al servicio de grupos de interés y poderes fácticos, sino que garantice los derechos y libertades de los ciudadanos a través de una administración de justicia independiente, objetiva, imparcial e íntegra. (Ver documento del MPJ en sección de documentos.)

Cabe resaltar que la participación activa y vigilante de la sociedad civil fue posible gracias a la Ley de Comisiones de Postulación, aprobada en agosto de este año, que garantiza la publicidad de todo el proceso, desde la selección de los candidatos en las comisiones de postulación, hasta la elección en el Congreso.

Sin embargo, tal ley aún contiene algunas debilidades, que permitieron que personas que no cumplían con el requisito de honorabilidad para ser magistrados, o que no reunían las condiciones idóneas para ello, fueran nominados por las comisiones de postulación. Entre esas debilidades está que permite que funcionarios que pretenden la reelección, o abogados que aspiran a una magistratura formen parte de esas comisiones; además, se permite que parientes de los postuladores y de funcionarios de Gobierno sean candidatos. En ese sentido, la ley no evita que existan vínculos políticos entre los candidatos y quienes los nominarán.

Por otro lado, a pesar que se estableció un sistema para evaluar los perfiles de los aspirantes, al final fueron postulados abogados con bajos puntajes, dejando de lado a aspirantes mejor calificados. Todo ello debe analizarse, y si fuera preciso, plantear una reforma a esa ley y la emisión de su reglamento, o bien, impulsar una carrera judicial que garantice que la justicia sea impartida por ciudadanos honorables y profesionalmente competentes.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Integración de la Corte Suprema de Justicia,
período 2009-2014

C A R G O	N O M B R E
Presidente	Erick Adolfo Álvarez M.
Vocal II	Cesar Crisóstomo Barrientos Pellicer
Vocal III	Gabriel Antonio Medrano Valenzuela
Vocal IV	Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos
Vocal V	Héctor Manfredo Maldonado
Vocal VI	Rogelio Sarceño Gaytán
Vocal VII	Thelma Esperanza Aldana
Vocal VIII	Luis Alberto Pineda Roca
Vocal IX	Mynor Custodio Franco Flores
Vocal X	Ervin Gabriel Gómez
Vocal XI	José Arturo Sierra González
Vocal XII	Luis Arturo Archila Lerayees
Vocal XIII	Dimas Gustavo Bonilla

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES con información de medios de comunicación.

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Integración de las Cámaras de la Corte Suprema de Justicia
Período 2009-2014

CÁMARA	INTEGRANTES
Cámara Penal	César Crisóstomo Barrientos Pellicer (Presidente)
	Dimas Gustavo Bonilla
	Héctor Manfredo Maldonado
	Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos
Cámara Civil	Luis Arturo Archila Lerayees (Presidente)
	Ervin Gabriel Gómez
	Rogelio Zarceño Gaytán
	Gabriel Antonio Medrano Valenzuela
Cámara de Amparos	José Arturo Sierra González (Presidente)
	Thelma Esperanza Aldana
	Mynor Custodio Franco Flores
	Luis Alberto Pineda Roca

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES con información de medios de comunicación.

Cuadro No. 3
GUATEMALA: Integración de la Corte de Apelaciones
Período 2009-2014

SALA	MAGISTRADOS
Sala Primera de Apelaciones del Ramo Penal	Jorge Mario Valenzuela Díaz, Presidente Axel Otoniel Maas Jácome Rudy Marlon Pineda Ramírez
Sala Segunda de Apelaciones del Ramo Penal	Artemio Sánchez Valenzuela, Presidente Fausto Corado Morán Héctor Echeverría Méndez
Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Penal	Carlos Contreras Valenzuela, Presidente Sergio Lima Morales Arnulfo Rafael Rojas
Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Penal	Selvin Flores Divas, Presidente Silvia Morales Alvarado José Córdova Herrera
Sala Quinta de Apelaciones del Ramo Penal	Néstor Vásquez Pimentel, Presidente Erick Santiago de León Manfredo López Fuentes
Sala Sexta de Apelaciones del Ramo Penal	Edwin Ruano Martínez, Presidente Claudina Miranda Bálcazar Noé Ventura Loyo
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Jalapa	Fernando Fortuna López, Presidente Amadeo Guerra Solís Guillermo Méndez Barillas
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Antigua Guatemala	Sergio Pineda Castañeda, Presidente Greta Monzón Espinoza José Samayoa Palacios
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Retalhuleu	Rita García Alquijay, Presidenta Otto Mayén Morales Milton Torres Caravantes
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Cobán Alta Verapaz	Hernán Teni Pacay, Presidente Rogelio Can Si Gustavo Morales
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Huehuetenango	Marta Victoria Barrientos Martínez, Presidenta Flor García Villatoro Horacio Enríquez Sánchez
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Petén	Nery Medina Méndez, Presidente Marvin Herrera Solares Freeddy Fernández Ortiz
Sala Regional Mixta de Apelaciones de Coatepeque, Quetzaltenango	Wilfredo Porras Escobar, Presidente Carlos Lucero Paz Edgar Martínez González
Sala Primera de Apelaciones del Ramo Civil	Juan Carlos Ocaña Mijangos, Presidente Óscar Mendieta Ortega María Gómez Mejía
Sala Segunda de Apelaciones del Ramo Civil	Silvia Valdez Quezada, Presidenta Eddy Orellana Donis Vitalina Orellana Orellana

SALA	MAGISTRADOS
Sala Tercera de Apelaciones del Ramo Civil	María Fernández García, Presidenta Herbert Valencia Aquino Dasma Janina Guillén Flores
Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Civil	Zully Cantoral Campos, Presidenta Pedro Ixquiac Sum Teóduo Cifuentes Maldonado
Sala de Apelaciones de Familia	Ronald Colindres Roca, Presidente Flor Gálvez Barrios Amanda Guzmán Godínez
Sala Primera de Apelaciones de Trabajo	Aura García de León, Presidente Carlos Paiz Xula Nidia Domínguez Tzunún
Sala Segunda de Apelaciones de Trabajo	Fernando Santos Recinos, Presidente Coralía Pérez Calderón Silvia García Molina
Sala Tercera de Apelaciones de Trabajo	Neftaly Aldana Herrera, Presidente Aura Herrera Flores Christian Lanuza Monge
Sala Cuarta de Apelaciones de Trabajo	Carlos Sosa Buezo, Presidente Salvador Molina Robles Edith Pérez Ordóñez
Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Miriam Maza Trujillo, Presidenta Rosa Acevedo Nolasco Edgar Ruano Godoy
Sala Segunda del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Ronny Aguilar Gutiérrez, Presidente Elizabeth García Escobar César Castillo Reyes
Sala Tercera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Guillermo España Mérida, Presidente Domingo Albán Fajardo Cruz Mungía Sosa
Sala Cuarta del Tribunal de lo contencioso Administrativo	Erwin Romero Morales, Presidente Gerardo Prado Dora Nájera Flores
Sala Quinta del Tribunal de lo contencioso Administrativo	Luis Argueta Bone, Presidente Douglas Charcal Ramos Carlos Mancio Betancourt
Tribunal de Segunda Instancia de Cuentas y Conflictos de Jurisdicción	Pío Uclés González, Presidente Juana Solís Rosales Mayra Ortega Letona
Sala de Apelaciones de la niñez y Adolescencia	Miguel Giordano Navarro, Presidente Rony López Contreras María Argueta Porres

Fuente: Elaboración DISOP/ASIES con información de medios de comunicación.

COMUNIDAD INTERNACIONAL MANIFIESTA COMPLACENCIA CON DESEMPEÑO DE LA CICIG Y LE REITERA AMPLIO RESPALDO

Durante las labores del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se está celebrando en Nueva York, 70 países expresaron su complacencia con el desempeño de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y acordaron que continuarán apoyándola.

Los representantes de Estados Unidos, Suecia y Suiza pidieron más respaldo para resolver los problemas pendientes de la CICIG. Suiza incluso sugirió la conversión de esa comisión en un órgano de la ONU. En tanto, el representante de México declaró que la CICIG es un ejemplo exitoso que proporciona herramientas fundamentales para la lucha contra la impunidad. Además, resaltó su creatividad para contribuir al restablecimiento de la confianza de los guatemaltecos en sus instituciones. Adicionalmente, España y Suecia hicieron un llamado a la ONU para reforzar el apoyo en los ámbitos de la seguridad. Varios representantes de Estados miembros elogiaron, además, el trabajo efectuado por Carlos Castresana, comisionado de la CICIG.

Por otra parte, diversos Estados miembros expresaron su disposición para seguir contribuyendo al sostenimiento de la comisión, tanto con recursos financieros como humanos. Tal como lo expuso el Representante Permanente de Guatemala ante la ONU, Gert Rosenthal, para afrontar a los grupos organizados que operan en la impunidad se precisa de la cooperación internacional; no para sustituir a las instancias nacionales, sino para brindarles respaldo y fortalecerlas.

En la resolución, emitida el 23 de octubre (ver el texto de la misma en la sección de documentos), los participantes en la Asamblea General pidieron al secretario general, Ban Ki-moon, que conjuntamente con el Gobierno de Guatemala dé los pasos necesarios para redoblar esfuerzos que fortalezcan el Estado de Derecho y la defensa de los derechos humanos en el país. Una semana antes, Ban había presentado un informe en el que reconoció que la CICIG ha logrado contribuir a despertar la conciencia de la ciudadanía sobre la necesidad de poner fin a la impunidad y ha conseguido avances en la investigación y procesamiento de casos criminales, así como en la adopción de importantes reformas legales. Sin embargo, señaló que el trabajo de esa comisión se ha visto entorpecido por problemas internos del poder judicial.

Según el secretario general de la ONU, la debilidad del aparato judicial de Guatemala dificulta los esfuerzos para acabar con la impunidad, lo que beneficia a las organizaciones criminales que operan en el país. La impunidad en el país es tan grave que sólo 2% de los casos que llegan a los tribunales alcanzan una sentencia, de acuerdo con datos de la CICIG. El Movimiento Pro Justicia ha denunciado que esos altos índices de impunidad y denegación de justicia constituyen una nueva forma masiva de violación a los derechos humanos. Esta situación, a su vez, favorece los altos índices de criminalidad e inseguridad que afectan a los guatemaltecos, que claman porque el Estado les garantice la vida, la seguridad y la justicia, tal como manda la Constitución Política de la República.

Además del respaldo internacional, los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se comprometieron a apoyar el trabajo de la CICIG y a colaborar para poner fin a las redes criminales que han capturado al Estado. Según los resultados de una encuesta recientemente publicada por Prensa Libre, la población también apoya la labor de la CICIG y, particularmente, la labor de Castresana, la cual es evaluada positivamente por la ciudadanía.

UICN Y ASIES PROMUEVEN QUE EL LIDERAZGO POLÍTICO DE CENTROAMÉRICA SE COMPROMETA CON EL PACTO POR LA VIDA

- **II Encuentro Mesoamericano de Líderes/as de partidos políticos de Centro América se efectuará en Guatemala el 16 y 17 de noviembre de 2009**

Representantes de los principales partidos políticos de los países centroamericanos se reunirán en la Ciudad de Guatemala, el 16 y 17 de noviembre, para participar en el II Encuentro Mesoamericano de Líderes/as Políticos/as, en el marco de la promoción de la iniciativa regional "Pacto por la Vida". El encuentro es organizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

El objetivo del encuentro es propiciar un diálogo interpartidario, en el cual las dirigencias políticas de las organizaciones partidarias participantes identificarán puntos de convergencia en las prioridades nacionales y regionales, en aras de crear una plataforma partidaria de diálogo, entendimiento y cooperación en temas ambientales y de desarrollo sostenible. Se espera que este proceso conduzca a una mayor comprensión de los desafíos políticos que Centroamérica debe afrontar en los próximos años.

La fase preparatoria del Encuentro implicó la realización de una serie de talleres organizados conjuntamente por el Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP) de ASIES y la Oficina Regional para Mesoamérica de la UICN, para dar a conocer la iniciativa Pacto por la Vida. Los encuentros y reuniones efectuados en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, en los que participaron dirigentes, diputados y expertos de los principales partidos políticos de cada uno de esos países, tuvieron como propósito identificar puntos de convergencia, paso previo a la construcción de un espacio regional de encuentro interpartidario.

Una investigación específica realizada por el DISOP para conocer el posicionamiento de los partidos políticos del área, ante la temática ambiental y del desarrollo sostenible, ha permitido establecer que la mayoría de ellos son muy sensibles a las temáticas socio ambientales. Algunos las contemplan ya en sus declaraciones de principios, otros en sus estatutos; algunos incluso tienen secretarías específicas de ambiente dentro de sus estructuras organizativas; y muchos las abordan en sus propuestas programáticas, tanto en lo referente a diagnósticos de la realidad como en propuestas de solución de políticas públicas y legislación.

Algunos de los temas comunes identificados en estos talleres son la contaminación ambiental, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de desastres naturales, venta de servicios ambientales, legislación del recurso hídrico, crecimiento económico en armonía con el ambiente, uso de energías renovables o limpias, programas de educación ambiental, entre otros.

Pacto por la Vida es una iniciativa regional, auspiciada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), diseñada para promover el desarrollo sostenible mediante el compromiso individual y colectivo, el diálogo y la acción. Este esfuerzo busca darle a la gente la oportunidad de crear su propia agenda de compromisos y actuar desde su contexto para mejorar la

calidad de vida en la región a partir de una gestión ambiental más sostenible. Convergen en este esfuerzo la ciudadanía, organizaciones sociales de base, actores y sectores productivos, económicos, políticos, culturales y territoriales así como los gobiernos de los distintos países.

Por la importancia de esta iniciativa, a continuación se reproduce una síntesis de la propuesta que está impulsando la UICN.

Presentación del Pacto por la Vida

El Pacto por la Vida surge como una iniciativa que responde a la necesidad de impulsar un proceso de reflexión social sobre el presente y el futuro de la vida en Centroamérica. El mismo intenta recoger el sentir de las sociedades centroamericanas por equilibrar el rumbo actual del desarrollo de los países. Para lograr ese objetivo, se ha planteado el inicio de un gran diálogo que facilite la construcción colectiva de una agenda regional que revalorice la vida.

Este esfuerzo, por supuesto, implica la consideración de que la vida en todas sus dimensiones (política, social, cultural, ambiental y económica), puede equilibrarse de una manera más adecuada. El Pacto hará especiales esfuerzos por contar con una amplia y efectiva participación social.

Pacto por la Vida es el punto de encuentro de todas las personas que creen que la vida debe defenderse cada día; de manera tal que asumen un compromiso por una vida con justicia social y equilibrada con el ambiente. Los compromisos que se asumen pueden ser simples o complejos. Lo importante es que la agenda sea asumida por cada una de las personas de manera seria, responsable y permanente; de tal forma que nuestras acciones contribuyan de manera efectiva a provocar un cambio en la manera que convivimos en lo social, lo político, lo económico o lo ambiental.

Pacto por la Vida es un movimiento diverso de personas, organizaciones y agrupaciones que desean actuar hoy, con el objetivo de detener el deterioro ambiental y mejorar las condiciones de vida en un marco de diálogo, comprensión, respeto mutuo y con justicia social.

La situación regional: una síntesis

Centroamérica no logra aún encontrar una ruta clara que le permita tanto un crecimiento económico sostenido, como la consolidación de sus democracias y el aseguramiento de una vida mejor para sus habitantes, en armonía con el ambiente. Tal parece que la región desaprovechó los maravillosos años del modesto crecimiento económico que experimentó a inicios de la década de los noventa.

En las últimas dos décadas, tres hitos han marcado el rumbo de los países del área y de su proceso de integración. *El proceso de Esquipulas* marcó la agenda para la paz y el inicio de la transición a la democracia. En este contexto, Centroamérica avanzó en el relanzamiento del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y en el proceso de apertura y modernización de sus economías.

Sin embargo, en 1998, *el Huracán Mitch* desmoronó los pocos avances logrados. Centroamérica sufrió la destrucción de su infraestructura social y económica. Esto afectó negativamente el capital ambiental; contrajo el crecimiento del PIB, se aumentó el desbalance comercial y de pagos. La

inflación se agudizó y la recaudación fiscal no tuvo mejoras sustantivas. Los países replantearon sus prioridades en ese momento.

El tercer hito, está marcado por *el relanzamiento del proceso de apertura regional*. A partir del año 2003, una vez recuperada la región de los efectos de Mitch, Centroamérica inicia un renovado período de procesos de negociación de acuerdos de libre comercio. Hasta esa fecha, se había negociado (multilateral o bilateralmente) con Colombia, México, Panamá, Trinidad y Tobago, Canadá, entre otros. Sin embargo, la negociación de tratados comerciales con Estados Unidos y la reciente apertura de las negociaciones de un tratado de Asociación con la Unión Europea, marcan un relanzamiento del proceso de apertura económica de los países del área, que no tiene precedentes.

Los países de Centroamérica se encuentran frente a enormes desafíos. El Informe del Estado de la Región (2008) señala que, los cambios experimentados en los últimos veinte años han sido insuficientes para mejorar la calidad de vida de las personas y convertir al istmo en un polo de desarrollo y progreso social, en armonía con el ambiente. Han sido insuficientes, también, como plataforma para enfrentar el cambiante contexto internacional.

Centroamérica es hoy mucho más vulnerable que hace dos décadas. Los países no han podido disminuir las condiciones de desigualdad. Es nulo el progreso en la capacidad para retener a sus habitantes. Presenta insuficientes progresos en su capacidad para la protección ambiental y de sus recursos naturales. Cada cuatro años se organizan elecciones de manera limpia, plural y transparente, sin embargo, la democracia como forma de vida y mecanismo regulador de la toma de decisiones aún genera dudas.

Estos desafíos se han convertido actualmente en una de las principales fuerzas para la movilización política y social. En este contexto deben considerarse, también, las señales desesperanzadoras del entorno internacional: alza continúa en los precios del petróleo, agudización de la situación alimentaria, inestabilidad económica del principal socio comercial del área y recomposición de los liderazgos hemisféricos, entre otros elementos.

De manera tal que, hoy, la preservación de la vida en Centroamérica, en sus múltiples dimensiones es una prioridad inaplazable. Si no se toman decisiones que logren modificar los desequilibrios del rumbo actual, los países de la región se exponen a una profundización de sus históricas fracturas y el agravamiento de la perversa espiral de la exclusión y el conflicto.

A la región le urge un diálogo abierto, franco, serio y responsable por la vida. Un ejercicio que revalorice el compromiso político y provoque el inicio de un cambio que conduzca hacia mayores equilibrios en el rumbo del desarrollo regional.

La situación internacional, las debilidades de la integración y las demandas domésticas, han colocado el reto para conversar sobre la vida. Parece necesario recuperar el sentido político del diálogo en función del bienestar común, presente y futuro. Hace veinte años Esquipulas nos sentó a dialogar. Hace diez años Mitch nos dio otra excusa para el encuentro. Hoy se hace necesaria una propuesta que haga un llamado al diálogo sobre el futuro de la región.

Misión del Pacto por la Vida

Generar un diálogo regional, abierto, participativo, incluyente, que contribuya al surgimiento de una reflexión sobre el rumbo actual de la agenda centroamericana de desarrollo.

Visión del Pacto

En el mediano plazo se ha consolidado como espacio autónomo de diálogo regional que propone alternativas y genera propuestas para la adopción, no sólo de una agenda de trabajo sino de un compromiso de acción por parte de varios actores y sectores.

Definición del Pacto por la Vida (algunas perspectivas)

Pacto por la Vida reconoce que la persistencia de graves problemáticas como el crecimiento demográfico en condiciones de desigualdad y débil gasto social, la degradación del ambiente, así como los efectos del cambio climático, han superado las capacidades de las instituciones estatales para responder de manera eficaz a los desafíos que se plantean actualmente.

Desde esta iniciativa, se aspira a propiciar una discusión sobre los desafíos que la región enfrenta en materia social, económica, política, cultural y ambiental. A través de un diálogo integrador, plural, respetuoso y participativo, se espera generar compromisos de cambio para la reafirmación de la vida.

De forma tal que cada persona, organización o entidad gubernamental pueda sentirse en la libertad de proponer, participar y generar alternativas en las discusiones para la construcción de una agenda de desarrollo equilibrada, incluyente y sostenible. El Pacto por la Vida afirma que los problemas sociales y económicos de la región son inseparables de las cuestiones ambientales y que su solución requiere diálogos más profundos sobre la responsabilidad compartida entre sociedad y Estado.

Por tanto, cinco funciones básicas se pueden desprender de este ejercicio de tipo político, que con el Pacto se intenta lanzar:



Se afirma que el Pacto por la Vida es un proceso, porque lejos de ser una idea predeterminada, intenta ser una acción que se desencadena dentro de un conjunto de fases sucesivas, a lo largo de un plazo prolongado de tiempo, para alcanzar una meta o resultado. Por ello, el Pacto por la Vida, no es un mecanismo de "consulta", sino una actividad que promoverá el diálogo regional con el objetivo de retomar una agenda regional con mayores equilibrios.

Se entiende, por tanto, que no se podrá realizar de manera aislada. Se comprende que no será el resultado de una acción individual. Se tiene claro que el Pacto no será el efecto de un acto de magia. Se tiene claro que esta iniciativa será el resultado del ejercicio de una gran conversación que tendrán muchas personas, organizaciones e instituciones.

Por ello, se concibe al Pacto como una actividad que evolucionará de manera natural, por rumbos que, en efecto, conduzcan a una mayor sensibilización y equilibrio de la agenda regional de desarrollo.

Se define al Pacto, también, como un espacio. Es decir, el ámbito dentro del cual se facilita el diálogo, el intercambio de opiniones, experiencias y propuestas, con el fin que las personas, los colectivos sociales y las organizaciones y las instituciones puedan desarrollar sus alternativas.

El Pacto es un ámbito que permite el encuentro, que facilita e impulsa las voces que no encuentran una plataforma de trabajo, diálogo y construcción.

De igual forma, se da por sentado, esta iniciativa constituye también un instrumento, una herramienta. El Pacto, pues, no solamente es un proceso que se construye y reconstruye en el tiempo; sino que, además, facilita el espacio para la concreción de ese proceso; además, ofrece la posibilidad de contar con una serie de herramientas que cada grupo o persona identifica, desarrolla y mejora, con el fin de aportar ideas en la búsqueda de mayores equilibrios en la agenda regional.

Puede constituirse en una herramienta técnica o en una herramienta política. Puede facilitar el acceso a determinadas experiencias y conocimientos o puede impulsar una idea o una voz, que de otra maneja sería más difícil que se hiciera escuchar.

Asimismo, se asegura que el Pacto por la Vida es una agenda, pues ofrece la posibilidad de ordenar, relacionar y vertebrar los temas que naturalmente el proceso va arrojando como de vital importancia en una agenda de desarrollo mucho más equilibrada. Además de su construcción, igual importancia reviste el establecimiento de la agenda. Es decir, el logro que significa alcanzar un lugar de relevancia en la discusión de los temas públicos.

Finalmente, se considera que el Pacto puede ser una institución. No entendida en el sentido tradicional de organismo, sino como un conjunto de prácticas, normas, costumbres, reglas, acuerdos y tradiciones que dan significado a un comportamiento. En este caso, una institución que moldee las expectativas para equilibrar la agenda de desarrollo.

Así, pues, el Pacto, es un esfuerzo de incidencia que aspira a recolocar la discusión de los asuntos socio ambientales de la región desde una perspectiva regional, integradora y solidaria.

Objetivos estratégicos

Objetivo estratégico 1: Propiciar un espacio regional que recupere el sentido político del diálogo y que logre generar mayores sensibilidades para el cambio.

Objetivo estratégico 2: Facilitar un proceso de encuentro que permita la construcción social de una serie de compromisos de acción concreta con la vida y la sostenibilidad regional.

Objetivos específicos

Objetivo específico 1: Promover un compromiso de acción con una agenda regional de cambio en función de comportamientos que favorezcan la preservación y el mejoramiento de la vida.

Objetivo específico 2: Fortalecer los mecanismos de interrelación, comunicación e interlocución entre las redes de trabajo regional existentes (y otros actores no tradicionales) y entre dichas redes y actores como los gobiernos, los sectores privados y la institucionalidad regional.

Componentes

Para el logro de esas metas, el Pacto debe basarse no sólo en el sólido conjunto de valores que ha planteado, sino también en un diseño metodológico claro que facilite su implementación. Metodológicamente, el abordaje práctico, tanto de los objetivos estratégicos como de los específicos, se llevará a cabo mediante el diseño de cuatro componentes básicos que integran y dan consistencia al Pacto.

Tales componentes se proponen como elementos interrelacionados que apoyan el logro de los objetivos planteados y se visualizan de la siguiente manera:

Primer componente: Gestión del conocimiento. En el marco del Pacto por la Vida se considera que la gestión del conocimiento es un proceso continuo por medio del cual se apoya a los actores para facilitar la adquisición, la distribución y el análisis del conocimiento.

Esta gestión se hace en virtud de los cuatro ejes del Pacto (cambio climático, recurso hídrico, energías limpias y seguridad alimentaria) de manera que las contrapartes pueden utilizar y mejorar, creativamente, este conocimiento con el fin de modificar sus prácticas cotidianas.

Se considera que la gestión del conocimiento puede mejorar las estructuras (sociales y administrativas) sobre las cuales el Pacto se sostiene y contribuye a incrementar la capacidad de interrelación de los actores que se van sumando a los compromisos del Pacto. Dos dimensiones de la gestión del conocimiento serán clave: la creación de conocimiento y la administración del mismo.

Segundo componente: Gestión comunicativa. Como proceso que aspira a ser construido genuinamente desde lo social, el Pacto parte del reconocimiento que, en tal construcción, no habrá el concurso de un solo sistema de conocimientos o un solo discurso que sea predominante. Antes bien, se trata de promover la participación de muchos conocimientos y otros tantos discursos alrededor de la vida.

Ello implica un abordaje de la comunicación dentro de un enfoque que vaya más allá de considerar al proceso de comunicación únicamente como una mera transferencia de mensajes. Se parte del hecho que la comunicación es el recurso operativo por medio del cual permanentemente las ideas y las propuestas que surjan del Pacto se van reproduciendo de manera constante y novedosa.

Tercer componente: Gestión del diálogo. En este componente se aspira a recuperar el sentido político del diálogo en la región. Tal diálogo parte de una necesaria evaluación y reflexión acerca de las posibilidades que tienen las personas, para realizarse como seres humanos, en un entorno democrático, de calidad, sostenible y armonioso.

EL principal eje de este componente es la puesta en común de un diálogo sobre el futuro de la vida en Centroamérica. De igual manera, se trata de identificar a los sectores con los cuales interesa dialogar de manera prioritaria e iniciar las primeras conversaciones con ellos. En este componente se diseñarán las actividades que permitirán de manera nacional o regional, de forma individual o colectiva, la incorporación de entidades o personas al Pacto.

Hasta ahora se han identificado tanto actores con los que interesa iniciar un diálogo, como niveles de diálogo y compromiso. Entre los actores identificados para iniciar un trabajo inmediatamente están los siguientes:

- Economía social
- Pueblos indígenas y afrocaribeños
- Banca
- Academia (Universidades)
- Juventud
- Sindicatos
- Partidos políticos
- Iglesias
- Sector académico
- Sector Cultura
- Gobiernos locales

Otros actores con los que se espera trabajar pueden ser los siguientes:

- CC-SICA (directiva, directiva ampliada, sectores afines, otros).
- Gobiernos locales (Asociaciones, ciudades capitales, federaciones, ligas o mancomunidades, municipalidades fronterizas, otros).
- Mujeres (Redes regionales, mujeres empresarias, mujeres políticas, mujeres municipalistas, otras expresiones).
- Sector privado (turismo, transportes, cámaras, exportación, PYMES, MYPES, agricultura, empresas que tengan desarrollado mecanismos de responsabilidad social, entre otros).
- Entidades gubernamentales.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Otros.

Cuarto componente: Gestión de alianzas. En este componente se parte de una realidad concreta: es claro que la gestión de alianzas, para transitar del diálogo al compromiso, está en función de lograr

que los actores se comprometan de manera voluntaria a cambiar sus pautas de comportamiento tradicionales.

Se tiene la intención de avanzar hacia la concreción de un cuerpo político-operativo que le dé vida, personalidad y autonomía al Pacto. Lo anterior no significa la creación de una estructura cerrada, rígida o burocrática. Antes bien, se hará un esfuerzo por reconocer la dinámica particular de las alianzas, donde la interacción de los grupos o sectores no es estructurada, precisa, ni definida.

En el marco de este componente se realizarán esfuerzos para no solo constituir alianzas (redes, coaliciones u otros) alrededor del Pacto, sino también el desarrollo de una meta u objetivo sobre el cual deberá girar la actividad de los sectores. La postura general en torno a las propuestas o principios del Pacto se irá consolidando en la medida que se vayan añadiendo y definiendo los contenidos de la plataforma de acción. Es necesario considerar que dichas actividades pueden ser nacionales o regionales. Incluso, pueden ser colectivas o individuales; estratégicas o coyunturales.

SOÑANDO DESPIERTOS

*Camila Alarcón**

“Pongámonos las pilas” y “vivos muchá” son algunas de las expresiones que se escuchan dentro de los diferentes grupos de jóvenes. Puede decirse que constituyen un llamado al resto de la juventud que todavía se encuentra dormida. Recientemente, agrupaciones cívicas de jóvenes han impulsado campañas dirigidas a la inclusión y participación de la juventud. Dentro del ámbito juvenil se percibe la urgencia de despertar a los jóvenes de su profundo sueño llamado apatía.

Es indudable que el caso Rosenberg fue el fósforo que encendió la llama de muchos jóvenes. Este crimen, y los sucesos vinculados con él, provocaron una explosión de ideas y de emociones dentro de este sector de la sociedad. Se pudo ver cómo miles de jóvenes se organizaron y se lanzaron a las calles con sus herramientas más poderosas: su espíritu y su voz. De manera abierta y digna proclamaron que no están dispuestos a permitir que se siga corrompiendo con manzanas podridas la lucha por una mejor nación. Cansados de la rampante violencia que los rodea, asumieron un rol más proactivo y crearon varias organizaciones y redes de comunicación para lograr erradicar este problema.

Sin embargo, el movimiento de la juventud no se ha limitado a reclamar justicia en el caso Rosenberg; sigue en ebullición y desarrollo. Recientemente se ha visto a diferentes grupos de jóvenes, como Un Joven Más, Jóvenes por Guatemala y Jóvenes contra la Violencia, entre otros, crear plataformas y agendas de trabajo, buscando la apertura de espacios para su participación en la política, con el fin de expresar las demandas, necesidades y objetivos de la juventud.

Varios de estos grupos se han puesto en comunicación con diferentes instancias del Gobierno, como el Congreso, el Ministerio Público, la Presidencia y la Corte Suprema de Justicia; con el fin de involucrarse en procesos de fiscalización y en la toma de decisiones nacionales.

El movimiento de la juventud tiene muchas ventajas a su disposición, las cuales utiliza en su lucha por la inclusión y participación. Los jóvenes, por su naturaleza, poseen mentes más frescas e íntegras, en comparación con otros actores políticos. También suelen ser más dinámicos y enérgicos, lo cual lleva a la proposición de procesos e ideas más novedosas que desafían el statu quo. Por formar parte de la generación de la internet tienen la habilidad de transmitir sus ideas en una forma más rápida y efectiva. Consecuentemente, manejan diferentes espacios de comunicación como blogs, Twitter y Facebook, los cuales ayudan a que su mensaje tenga un mayor alcance.

El compromiso y participación entusiasta y apasionada de la juventud es de gran beneficio para la sociedad guatemalteca. El incremento de la participación de los jóvenes en los procesos del Estado fomenta y fortalece la cultura cívica y política de dicho sector. Por consiguiente, este fenómeno puede tener un efecto de dominó en el resto de la sociedad, lo cual puede ser muy provechoso para el país.

Es indudable que estos movimientos impulsan la organización y la participación de otros sectores de la sociedad. La inclusión de todos los sectores sociales en el debate político crea una sociedad con principios cívicos y con una elevada cultura política. Consecuentemente, una sociedad educada y con principios fomenta una cultura de transparencia que fortalece al Gobierno y al resto de sus instituciones. Sin embargo, el mejor beneficio de una juventud organizada y activa es la generación de líderes que asumirán la conducción de Guatemala hacia un efectivo desarrollo para todos y todas.

* Consultora del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 07.10.09

REFLEXIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE LAS CORTES

*Raquel Zelaya**

Con la toma de posesión de los magistrados de Corte Suprema de Justicia y Corte de Apelaciones, culmina un proceso interesante, inédito y alentador. Me parece importante que se hagan aportes, desde la experiencia vivida, para contribuir a identificar algunos aspectos que requieren atención para el futuro.

El sentido profundo de nuestra Constitución Política es otorgar mecanismos de participación al Gremio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) en las Comisiones de Postulación, que les permita ponerse de acuerdo para proponer al Congreso de la República las mejores candidaturas posibles en términos de experiencia, preparación académica y reconocida honorabilidad.

De esta manera se pretende alejar del mundo de la política partidista la elección de quienes integrarán nuestra máxima instancia de justicia, un baluarte de la democracia y de la lucha contra la impunidad. En la medida que el mundo académico no asuma plenamente su responsabilidad en los términos constitucionales, se darán condiciones para que intereses externos se infiltren e influyan a su favor. Esto no sucedió en los primeros procesos de elección de cortes; en ese sentido hubo precedentes de grata recordación.

Cuando se habla de que este sistema no funciona, no he escuchado ninguna propuesta alternativa, simplemente porque la que se aplica en muchos países es la elección directa por parte del Congreso o del Presidente de la República. ¿Estaríamos de acuerdo con ese procedimiento?

Si por el contrario hay empeño y compromiso por mejorar la aplicación de la Ley de Comisiones de Postulación, los plazos que se establecen para cada etapa del proceso son demasiado reducidos e impiden que se conozcan en mayor detalle los datos que constan en las hojas de vida de los postulantes, que se verifiquen los mismos, que se establezca si para el tema de la docencia universitaria, da igual alguien que por diez años ha tenido cátedras a su cargo, ha elaborado libros de texto, respecto a otro que recién en ese semestre descubrió que tiene vocación docente.

Asimismo es necesario advertir que por la dignidad que revisten los cargos a que se aspira, debe evitarse que para presentar su papelería, las personas tengan que hacer largas colas, sujetarse a empujones, a inclemencias del tiempo y demás.

Desde el inicio, debe enviarse la señal de que se está en el proceso de postular candidaturas para una de las más altas investiduras que se puedan ostentar. La Presidencia de la República y el Congreso de la República se eligen por mandato popular. Por su lado, las cortes antes de llegar a la instancia política, tienen un procedimiento asignado a la academia. Es un deber ineludible de ésta, comprometerse a que se mantenga en ese ámbito, para que no haya poder o influencia que lo capture en aras de sus propios intereses, los cuales en cualquier forma llevan a la impunidad.

Adicionalmente, las universidades que cuentan con facultades de Derecho deberían revisar sus planes de estudio, a manera de facilitar que quienes deseen seguir la carrera judicial, tengan la posibilidad de recibir formación académica que les permita orientarse y perfeccionar su campo.

* Secretaria Ejecutiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 14.10.09

POLÍTICAS PÚBLICAS: ¿INNOVACIÓN O RÉPLICA?

*Violeta Hernández Castellanos**

Algunos países como Brasil y Argentina han implementado políticas públicas que han resultado exitosas porque cumplen con el cometido de asegurar mejores condiciones políticas, económicas y sociales que inciden en mejores niveles de vida para sus habitantes. Sin embargo, otros países han tratado de replicar los mismos modelos pero han obviado grandes diferencias como la estructura productiva, la organización social, los contrastes culturales y recursos gubernamentales.

La replicabilidad de modelos gubernamentales exige de varias fases, que inician con la exploración de políticas exitosas que han satisfecho necesidades similares a las sentidas en nuestros países; en mi opinión, estas deberían ser principalmente sobre aquellas referidas a la reducción de la pobreza.

Luego, se debería proceder a sistematizar la información disponible, a simular tanto el impacto que estas políticas tendrían como estimar el tiempo que tomaría percibir una mejora sensible; aunque debemos reconocer que en Guatemala tenemos una gran limitante por la poca disponibilidad de información.

A partir de la etapa anterior, si la aplicación de estas políticas resulta viable, será necesario socializar su impacto positivo, puesto que serviría para motivar la participación del sector privado y de la sociedad civil – muchas veces los más interesados en trabajar por el país y unificar esfuerzos con el Gobierno–. Tales acciones contribuirían también al diseño de metodologías más incluyentes y participativas, que tomen en cuenta las diferencias del país. Finalmente, en la etapa de ejecución, es fundamental y necesario que los procesos se mantengan transparentes para que estas políticas sean apoyadas y, por lo tanto, sostenibles, de manera que se constituyan como la base que permita el despegue de nuestro país. Si se cumple fielmente con este proceso, la replicabilidad de las políticas puede ser aún más exitosa que en los países pioneros.

Sin embargo, lo ideal sería que los gobiernos mismos apliquen sus propias políticas e innoven, porque se supone que cada país y sus habitantes reconocen y están sumergidos en los problemas nacionales. Por ejemplo, Lula da Silva implementó el programa Hambre Cero con el propósito de que los niños no pasaran por las mismas condiciones de hambre que él vivió. Además, bien se dice que para ir adelante de los demás, se necesita ver más que ellos... La tarea de innovar en esta materia no es sencilla pero estoy convencida de que los resultados pueden ser muy satisfactorios. Cuando una persona toma decisiones transformadoras pero responsables, motivará a quienes están a su alrededor a replicar dichas acciones y estas tendrán un efecto multiplicador en la sociedad. El buen ejemplo, arrastra. De hecho, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe próximamente presentará 13 proyectos innovadores de emprendimiento comunitario que han tenido eco en la implementación de políticas gubernamentales.

En conclusión, evidentemente la innovación siempre ha caracterizado a aquellos países que han creado mejores plataformas de despegue para mejorar las condiciones en educación, salud y seguridad. Pero si las autoridades gubernamentales deciden aplicar políticas públicas ya diseñadas, es necesario hacer y mantener las consultas a los ejecutores originarios; es decir, que los gobiernos no deben tomar estas políticas como recetas mágicas y automedicarse porque esto puede traer consecuencias aún más graves.

* Consultora del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 28.10.09

“LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS A LAS ALTAS CORTES DEBE REALIZARSE EN FUNCIÓN DE LA IDONEIDAD Y HONORABILIDAD DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS” *

Comunicado del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala
Guatemala, 4 de octubre de 2009

1. Considera que la elección de magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones para el periodo 2009-2014 brinda al país una oportunidad única para superar algunos de los graves problemas que presenta el sistema de justicia en Guatemala;
2. Valora la aprobación de la Ley de Comisiones de Postulación por parte del Congreso de la República y señala avances en el proceso de aplicación de la misma por parte de dichas Comisiones;
3. Reconoce la labor fundamental que han venido cumpliendo diversas organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación en el seguimiento de la elección de magistrados;
4. Expresa su confianza en que la resolución de la Corte de Constitucionalidad, que abre un periodo para que el Congreso de la República reciba pruebas fehacientes sobre el cumplimiento de requisitos por las magistradas y magistrados electos el pasado 30 de septiembre, contribuirá a elegir una mejor Corte Suprema de Justicia, a la altura de las necesidades del país;
5. Exhorta a las autoridades y a los diversos sectores de la vida nacional a respaldar plenamente la petición ciudadana, recogida por las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados, y por la CICIG, de que la elección de magistrados a las altas Cortes se realice en función de la idoneidad y honorabilidad de los candidatos y candidatas, con entrevistas públicas y a través de voto nominal.

* El titular es responsabilidad del editor de este boletín.

POR EL DERECHO A UN PODER JUDICIAL ÍNTEGRO, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL

Mensaje del Movimiento Pro Justicia al Pleno del Congreso de la República Guatemala, 5 de octubre de 2009

A la luz del amparo provisional otorgado en forma unánime por la Corte de Constitucionalidad el pasado viernes 2 de octubre, derivado de lo cual se ordena al Congreso de la República revisar las tachas que pesan sobre algunos de los candidatos electos para integrar la Corte Suprema de Justicia, las organizaciones del Movimiento Pro Justicia presentamos públicamente el siguiente:

Mensaje al Pleno del Congreso de la República

1. La intensa participación ciudadana que se ha desarrollado alrededor del proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y a la Corte de Apelaciones, tiene claras raíces en el cansancio, la frustración y el hartazgo que suscita la impunidad imperante en el país.
2. Se trata de una lucha ciudadana por la justicia independiente, sin ideologías. No es una confrontación derecha-izquierda. Es el clamor por el fin de la justicia prostituida y de los privilegios conseguidos a base de amenazas, violencia, corrupción, tráfico de influencias y conflictos de interés.
3. No nos mueven intereses espurios, ni estamos promoviendo candidatos específicos. Tan sólo pedimos que los diputados se afanen por integrar cortes con magistrados idóneos, honorables, intachables y con excelencia académica, que sean capaces de sentar las bases institucionales que garanticen el acceso a la justicia y una lucha sostenida contra la impunidad.
4. Demandamos del Pleno del Congreso una elección regida no por intereses partidarios, personales o de grupo, sino por la decisión de contribuir a disminuir los rangos de la impunidad, la corrupción y el conflicto de intereses que tanto golpean a la administración de justicia; y obstaculizan el imperio de la independencia del juez.
5. Mientras prevalezca la decisión de elegir a personas que tienen vínculos contractuales, partidarios y familiares con el Gobierno Central, el partido oficial u otros, habrá riesgos fuertes de que la justicia quede sujeta al tráfico de influencias, la parcialidad, la subjetividad y el clientelismo.
6. En el plano del derecho internacional existen normas universalmente aceptadas y que están plasmadas en diferentes instrumentos jurídicos de los cuales Guatemala es parte, en los cuales se establecen numerosas disposiciones para prevenir y combatir los conflictos de interés, el tráfico de influencias y los espacios propicios para la corrupción. Esos instrumentos, al estar suscritos y ratificados por el país, forman parte de nuestra legislación y por tanto es imperativo acatarlos plenamente.
7. Asimismo, Guatemala es signataria de varios instrumentos internacionales que establecen disposiciones para garantizar la independencia del juez, la separación de poderes, el derecho de la población a contar con protección y tutela judicial en plazos razonables, entre otros parámetros que han fijado el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano. Todos ellos son congruentes con los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establecen la independencia del Poder Judicial y la independencia de los magistrados y los jueces, quienes para ejercer sus funciones solamente deben estar sujetos a la Carta Magna y a las leyes vigentes en el país. Es inaceptable, entonces, la elección de operadores de justicia que lleven signo partidario o consignas inconfesables.

Por lo anterior, exigimos que el Congreso de la República enmiende sus decisiones, depurando a quienes tengan conflicto de interés por ligazones familiares, partidarias y contractuales, a la luz de lo que dictan las leyes nacionales y los instrumentos internacionales.

A la vez patentizamos nuestro respaldo a:

- La diputada Nineth Montenegro, quien por su posición independiente y su compromiso con una elección fundamentada en la idoneidad, la ética y la excelencia profesional, está siendo vilipendiada por sus propios colegas, mediante campañas orquestadas y financiadas con el dinero del pueblo.
- Los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, especialmente a quienes están siendo atacados judicialmente por haber emitido resoluciones que en gran medida desmontaron estrategias espurias, mediante las cuales se intentaba copar la administración de justicia. En manos de estos magistrados se sitúa el control del orden constitucional en la elección de magistrados, por lo que conviene apreciar en su justa dimensión el trabajo independiente que han desarrollado hasta ahora.
- El doctor Carlos Castresana, jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), por estar cumpliendo a cabalidad con el mandato encomendado, especialmente la parte que implica asesorar y contribuir con el Estado de Guatemala a depurar a las instituciones. Lejos de sentirse ofendidos por el señalamiento del comisionado Castresana contra los candidatos favoritos/impuestos, los diputados deben valorar este tipo de contribuciones, que ya en meses recientes han sacado a luz la identidad de algunos agentes y operadores que desde la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público y el Organismo Judicial trabajan por la impunidad y/o están al servicio de grupos de poder oculto.

Para fines del proceso de revisión que está obligado a efectuar el Congreso de la República, reiteramos nuestra postura sobre la *RECONOCIDA HONORABILIDAD*, publicada en fecha reciente:

La honorabilidad es un estado moral y ético pleno, que se refleja en la vida y el trabajo de las personas, y se traduce en:

- Buena reputación y prestigio
- Goce de legitimidad en los ambientes social, laboral y profesional
- Respeto y reconocimiento por sus actuaciones apegadas a las normas de convivencia social, al ordenamiento jurídico, a los más altos valores de la justicia y la democracia
- Cabal cumplimiento de sus deberes y obligaciones con el Estado, la sociedad y ellos mismos.

Tiene honorabilidad la persona a quien podemos reconocer lo anterior, y a quien podamos enaltecer sin titubear, sin sentirnos incómodos o avergonzados.

Finalmente, pedimos a los diputados que reflexionen y se comprometan con el ideal de una justicia independiente, exenta de las presiones que surgen de las ligazones partidarias, familiares y contractuales. Es preciso que se comprometan con la elección de candidatos idóneos, íntegros y con excelencia profesional, para que con legitimidad conduzcan al Poder Judicial durante el próximo quinquenio.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

**Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro**

“FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS”

Declaración de la Relatora Especial de la ONU sobre la independencia de magistrados y abogados
Ginebra, 5 de octubre de 2009

“La reciente elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) de Guatemala ignoró los principios de transparencia, objetividad e idoneidad necesarios en este tipo de proceso”, advirtió la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva.

La experta de la ONU expresó así su preocupación ante el hecho de que el Congreso de la República de Guatemala haya decidido elegir a los magistrados de la CSJ en la sesión plenaria del 30 de septiembre, sin haber establecido una metodología y un cronograma para una elección ordenada, para valorar y evaluar a cada candidato de conformidad con la legislación guatemalteca y los estándares internacionales de la materia.

Asimismo, la Relatora Especial lamentó que, en la fase que le competía al Congreso en esa elección, no se hayan atendido las recomendaciones* formuladas por su antecesor, Leandro Despouy, en su última visita a Guatemala.

“Las recomendaciones del Relator Especial de la ONU se elaboraron con el objeto de contribuir a la superación de las graves deficiencias del sistema de justicia en el país,” advirtió la Sra. Knaul de Albuquerque e Silva.

La Relatora Especial hizo un llamado urgente para que el pleno del Congreso de la República garantice que en la elección de los magistrados de la Corte de Apelaciones se cumpla con los aspectos antes señalados y que se facilite la participación efectiva de la sociedad civil, a fin de asegurar que las Altas Cortes se integren por magistrados independientes, probos y competentes, como lo exigen los estándares internacionales.

(*) Recomendaciones del anterior Relator Especial, Leandro Despouy:

[http://www.oacnudh.org.gt/documentos/comunicados/20097211239370.ComunicadoRelatorDespouy\(21jul2009\)%20\(3\).pdf](http://www.oacnudh.org.gt/documentos/comunicados/20097211239370.ComunicadoRelatorDespouy(21jul2009)%20(3).pdf)

**COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS OBJETA A DOS
CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Carta enviada a la Junta Directiva del Congreso de la República por el representante de la CIJ
Guatemala, 5 de octubre 2009**

RAMON CADENA RAMILA, en representación de la COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS (CIJ), por este medio me permito presentar documentación relacionada con HÉCTOR MANFREDO MALDONADO MÉNDEZ y MANUEL DE JESÚS POCASANGRE ÁVILA, proporcionada por el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) el día de hoy, en la que se comprueba lo siguiente:

1. Que el abogado **Héctor Manfredo Maldonado Méndez** trabajó en la Policía Nacional entre los años 1979 y 1986, años en los que la Policía Nacional estuvo involucrada en diferentes actos delictivos considerados como graves violaciones a los derechos humanos, según el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) de las Naciones Unidas y el Informe del Proyecto Interdiocesano "Guatemala Nunca Más" Recuperación de la Memoria Histórica (Informe REHMI) del Arzobispado de Guatemala, así como en otros informes de relatores de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos. En los documentos que me fueran entregados por el Archivo Histórico de la Policía Nacional consta que Héctor Manfredo Maldonado Méndez tuvo los siguientes cargos durante la época más cruenta de las graves violaciones a los derechos humanos sucedidas en nuestro país:
 - a) Año 1979 Escuela de la Policía Nacional, Personal Docente Instructor I;
 - b) Año 1982 Escuela de la Policía Nacional, Personal Administrativo, Sub-Director;
 - c) Año 1983 Escuela de la Policía Nacional, Sub Director con el grado de Mayor de Policía;
 - d) Año 1985 Sub Comisario de Policía;
 - e) Año 1985 Acta de Nombramiento como Sub Comisario de Policía (página 10 del acta número 290)
 - f) Año 1985 Sub Director de la Escuela de la Policía Nacional;
 - g) Año 1986 Sub Director de la Escuela de la Policía Nacional.

(Documentos del 1 al 7 del Archivo Histórico de la Policía Nacional)

2. Que el abogado **Manuel de Jesús Pocasangre Ávila** fue elemento de la Policía Nacional en 1971 según ficha del Archivo del Departamento Judicial en la que textualmente se lee: "Se hace del conocimiento que en su calidad de elemento de la P.Nac., se le tomó declaración, por haber intervenido en accidente de tránsito." Además, adjuntamos ficha del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional en la que el abogado Manuel de Jesús Pocasangre Ávila "da aviso del extravío de placa P-121500" en el año 1984.

(Documentos 1 y 2 del mismo archivo)

Es necesario que el Congreso de la República investigue el número de placa aludido, ya que dicha numeración podría pertenecer a un cuerpo de policía.

En relación con el caso del abogado **Héctor Manfredo Maldonado Méndez** la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) considera que es necesario que el Congreso de la República tome en cuenta esta información, ya que de llegar a ejercer la más alta magistratura en la Corte Suprema de Justicia, por los vínculos que tuvo con la Policía Nacional entre los años 1979 a 1986, no puede garantizar que ejerza el cargo con absoluta independencia ni imparcialidad, como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Con respecto al abogado **Manuel de Jesús Pocasangre Ávila** se aporta esta información para que se adjunte a otras denuncias presentadas por organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Consideramos que en esas otras denuncias se comprueba que el Lic. Manuel de Jesús Pocasangre Ávila no puede ejercer el cargo de Magistrado a la Corte Suprema de Justicia con absoluta independencia e imparcialidad, tal y como lo manda la Constitución y los convenios internacionales citados; en efecto, siendo el padre del Gobernador de Guatemala (nombramiento de confianza que fuera realizado por el Presidente Álvaro Colom) y ex candidato a diputado de la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), se comprueba que los nexos políticos con la UNE son evidentes.

A estos elementos se deben sumar otras denuncias publicadas en los medios de comunicación, sobre la honestidad y honorabilidad del abogado Pocasangre Ávila, que el Congreso de la República está obligado a investigar. Además se deben sumar las consideraciones y documentos presentados en esta oportunidad.

c.c.: Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)
Comisión de Postulación de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia
Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Independencia de magistrados y abogados

CARTA ABIERTA AL PAÍS DE LA CONVOCATORIA CIUDADANA

Guatemala, 5 de octubre de 2009

Ante la preocupación que han manifestado personas y organizaciones de toda la República que están comprometidas con la justicia como pilar fundamental de la democracia, las instancias que conformamos **CONVOCATORIA CIUDADANA** manifestamos que como consecuencia de los acontecimientos suscitados en el Congreso de la República, el pasado 30 de septiembre y por el hecho de no haberse cumplido con los requisitos que la Constitución Política de la República y la Ley de Comisión de Postulación establecían para dicha designación, expresamos nuestro rechazo a la elección de Magistrados a Corle Suprema de Justicia, dado que no fue atendido el criterio fundamental de "Reconocida Honorabilidad" y como consecuencia de ello planteamos:

- Hacer uso de nuestro derecho constitucional de petición para recurrir ante la Corte de Constitucionalidad, por la omisión del Congreso de la República de examinar, discutir, argumentar, analizar y exponer en forma pública y a viva voz, el cumplimiento de los requisitos que exige el Artículo 207 de la Constitución Política de la República de Guatemala, previo a la elección de los Magistrados titulares de la Corte Suprema de Justicia para el período 2009 a 2014. Por lo tanto, hacemos público que las instancias que conformamos Convocatoria Ciudadana, hemos decidido apoyar el recurso ya interpuesto, e invitamos a todas organizaciones y a la población en general a adherirse al mismo, así como a dar seguimiento a las incidencias que en dicho proceso se produzcan.
- Nuestro absoluto respaldo al trabajo que la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- ha desempeñado desde su instalación en el país y reclamamos al Congreso de la República no haber hecho las diligencias necesarias, para considerar con seriedad, las denuncias presentadas contra ocho candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Apoyamos y nos sumamos a las actuaciones de la Corte de Constitucionalidad, que ha sido un pilar fundamental para transparentar y mantener el espíritu de la Constitución Política de la República y de la Ley de Comisiones de Postulación, y una vez más reiteramos nuestro compromiso ineludible con el rescate de la justicia. En este sentido, el acompañamiento de la sociedad guatemalteca se constituirá en un garante de la independencia de este tribunal.
- Exhortamos a la opinión pública a estar atentos a todas las acciones planteadas por la sociedad civil y a los medios de comunicación para, que con su cobertura, aseguren que la población esté informada permanentemente.

Firman las instancias que conforman **Convocatoria Ciudadana**:

Abuel@s de Guatemala por la Justicia y la Paz	Asociación de Azucareros de Guatemala (ASAZGUA)	Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)
Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)	Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente (ASOREMA)	Asociación Paz Joven
Asociación Política de Mujeres Mayas	Cámara de Comercio de Guatemala	Cámara de Finanzas
Cámara de Industria de Guatemala	Cámara del Agro	Cámara Empresarial de Comercio y Servicios
Cámara Guatemalteca de la Construcción	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)	Convergencia Cívico Política de Mujeres (MOLOJ)
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	Familiares y Amigos Contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS)	Federación de la Pequeña y Mediana Empresa Guatemalteca (FEPYME)
Foro Guatemala	Foro Maya	Fundación Kukulcán
Fundación Myrna Mack	Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)	Fundación PROPAZ
Fundación Sergio Paiz Andrade (FUNSEPA)	Fundación Soros	Grupo Barómetro
Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)	Incidencia Democrática (IDEM)	Instituto de Estudios para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
Instituto DEMOS	Madres Angustiadas	Me Importa Guatemala
Movimiento Cívico Nacional	Movimiento Nacional por la Integridad	Movimiento Pro Justicia
Organismo Naleb	Universidad Rafael Landívar	Un Joven Más

**CICIG CONSIDERA QUE 20 CANDIDATOS A MAGISTRADOS DE SALAS DE
APELACIONES NO SON IDÓNEOS PARA SER ELECTOS COMO TALES ***

**Texto de la segunda comunicación de Carlos Castresana, Comisionado de la CICIG,
al Presidente del Congreso de la República, Diputado Roberto Alejos, en torno al
proceso de elección de magistrados de las cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones
Guatemala, 8 de octubre de 2009**

De conformidad con el Artículo 2, numeral 1, apartado c) del Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), la CICIG tiene facultad para recomendar al Estado la adopción de políticas públicas para erradicar los aparatos clandestinos y cuerpos ilegales de seguridad.

Por lo anterior, me permito enviarle la información sobre veinte candidatos que han sido seleccionados para ser electos como Magistrados de las Salas de Apelaciones por el Congreso de la República de Guatemala, de quienes esta Comisión ha recibido información que los califica manifiestamente como inidóneos para ser electos (Se anexan carpetas con información relativa a malas actuaciones e información que corrobora la falta de idoneidad).

Estas personas son:

- | | |
|--|--|
| 1. Elda Nidia Nájera Sagastume de Portillo | 11. Jorge Luis Donado Vivar |
| 2. Thelma Esperanza Aldana Hernández | 12. Marco Tulio Mejía Monterroso |
| 3. Lesbia Jackeline España Samayoa | 13. Silvia Violeta De León Santos de Miranda |
| 4. Ivanna Maribel González de León | 14. Oscar Roberto Fernández Mendoza |
| 5. Rosamaría de León Cano | 15. Fabián Alberto Ramos Barahona |
| 6. Thelma Noemí Del Cid Palencia | 16. Rosalva Corzantes Zúñiga |
| 7. Víctor Hugo Herrera Ríos | 17. Estela Bailey Belteton |
| 8. Luis Alexis Calderón Maldonado | 18. Jorge Luis Archila Amézquita |
| 9. Blanca Odilia Alfaro Guerra | 19. Oscar Alfredo Poroj Subuyuy |
| 10. Brenda Anabella Quiñones Donis | 20. Jorge Eduardo Tucux Coyoy |

Me permito mencionar que dados los límites de tiempo ésta es la información con soporte adecuado con la que esta Comisión cuenta a la fecha, por lo que exhortamos al Congreso de la República a que tome en consideración los señalamientos y documentación que aporta la sociedad civil y en todo caso el Congreso se allegue de información complementaria y abra el debate público, de tal manera que el proceso de elección de Magistrados se lleve a cabo bajo parámetros de transparencia y publicidad tal y como lo prevé la Ley de Comisiones de Postulación y la Constitución Política.

Reiteramos las recomendaciones de la CICIG al Congreso (nota del 5 de octubre) en cuanto a los criterios a tomar en cuenta al momento de la elección, que garanticen que los Magistrados electos cuenten con reconocida honorabilidad que permita lograr la independencia del Organismo Judicial.

* El titular es responsabilidad del editor del Análisis mensual de ASIES

Entre ellas:

- a) Se recomienda tomar en consideración los impedimentos presentados por parte de la sociedad civil.
- b) Se recomienda considerar prioritariamente a aquellos candidatos que obtuvieron una puntuación mayor a 60 puntos durante el proceso.
- c) Se recomienda contar con criterios afirmativos en razón de género e inclusión étnica. Es importante que, sectores sociales que históricamente no han sido suficientemente representados, formen parte del sistema de administración de justicia, así se cumple con los principios de inclusión e igualdad que fomenta la Constitución Política de la República de Guatemala.
- d) Se recomienda asimismo excluir a aquellos candidatos que hubieren recibido fuertes y constantes señalamientos por parte de la sociedad civil, tanto durante el proceso de selección ante las Comisiones de Postulación y como ante el Congreso, principalmente aquellos relacionados con la honorabilidad, correcta administración de justicia e independencia judicial. Para ello, CICIG considera importante tomar en consideración las impugnaciones presentadas en contra de los candidatos por los siguientes motivos:
 - 1) Por su gestión anterior como administradores de justicia que hubiere afectado negativamente en casos importantes a la sociedad guatemalteca y que dañen la confianza hacia el sistema de justicia.
 - 2) Por contar con procesos e investigaciones pendientes en su contra.
 - 3) Por realizar actividades que perjudican o ponen en riesgo la independencia judicial por implicar un conflicto de intereses de tipo económico y/o político.

**APOYAMOS LA LUCHA SOCIAL POR UNA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS HONORABLES Y A LA CICIG**

**Comunicado del Foro de Organizaciones Sociales Especializadas
en Temáticas de Seguridad (FOSS)
Guatemala, 9 de octubre de 2009**

Las organizaciones que suscribimos el presente comunicado, integrantes del Foro de Organizaciones Sociales Especializadas en Temáticas de Seguridad –FOSS-, ante la situación generada en torno al proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia por parte del Congreso de la República, respetuosamente se permiten expresar lo siguiente:

1. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- fue creada de conformidad con el Acuerdo firmado entre el Gobierno de Guatemala y la ONU, el 12 de diciembre de 2006, ratificado por unanimidad por el Congreso de la República mediante el Decreto 35-2007, del 1 de agosto de 2007. El 5 de agosto de 2009, el Congreso aprobó de urgencia nacional, la prórroga por dos años más del mandato de la CICIG.
2. Con ocasión del proceso de elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, que se realiza por primera vez sobre la base de una normativa específica que desarrolla los principios constitucionales en la materia, como lo es la Ley de Comisiones de Postulación, la CICIG demostró desde un principio una actuación apegada a su mandato, tanto en cuanto a sus aportes al contenido de la normativa aprobada por el Congreso, así como a la implementación de la misma a partir de su entrada en vigencia, con el objetivo que dicha ley se convirtiera en una herramienta real que coadyuvara a llevar a los profesionales más idóneos a las más altas esferas del sistema de justicia en Guatemala.
3. La CICIG expresó en repetidas ocasiones, respetando el espacio y rol de las comisiones de postulación, así como el de la sociedad civil, sus reservas por las presiones ejercidas por grupos de poder, tendientes a promover o imponer la selección de personas cuya trayectoria permitiera concluir que podrían ser un obstáculo para la administración de la justicia y la erradicación de la impunidad.
4. Una vez entregadas las listas de candidatos a la Corte Suprema de Justicia y a las Cortes de Apelaciones, por parte de las respectivas Comisiones de Postulación al Congreso de la República, el Comisionado de la CICIG se permitió dirigir una carta al Congreso, haciendo ver la falta de idoneidad de ocho de los candidatos postulados para ser electos magistrados de la CSJ, solicitando se tomara en cuenta determinados criterios para garantizar que fuesen electas las 13 personas más idóneas para ocupar tan altos y delicados cargos.
5. Las organizaciones firmantes lamentamos la poca atención dispensada por el Congreso de la República, en su decisión del miércoles 30 de septiembre, a los señalamientos hechos por CICIG y organizaciones de sociedad civil respecto de seis personas, las cuales, finalmente, fueron electas en dicha fecha como magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sin que la

mayoría de congresistas pudiera disponer del tiempo mínimo para comprobar la certeza de los criterios vertidos por el Comisionado de la CICIG.

6. Quienes suscribimos el presente documento, hacemos de nuestro conocimiento que, a pesar del fallo emitido por la Corte de Constitucionalidad el viernes 2 de octubre, en el que se le ordenó al Congreso abrir un plazo de tres días para recibir denuncias con pruebas fehacientes sobre la falta de idoneidad u honorabilidad de los magistrados electos, valorar dichas pruebas con el fin de revisar la decisión del 30 de septiembre y elegir a las personas más idóneas y honorables, en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 207 de la Constitución Política de la República, fallo que fue ampliado y ratificado mediante ulteriores fallos de la CC, y habiéndose recibido 56 expedientes, el Congreso de la República, en votación dividida, procedió a sustituir a tres de las seis personas con serios cuestionamientos en su contra, sin permitir que se discutiera y valorara individualmente la idoneidad y honorabilidad de las otras tres personas que no fueron substituidas.
7. En virtud de lo anteriormente expuesto, las organizaciones firmantes llamamos a la reflexión sobre la seriedad con la que deben enfrentarse estos procesos, si lo que se persigue es efectivamente coadyuvar, como sociedad guatemalteca, a erradicar y prevenir la actuación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, al amparo de la impunidad tradicional y propiciada conscientemente para que dichas estructuras aseguren la consecución de sus fines y objetivos.
8. Tomando nota del voto disidente y consciente de algunos diputados y diputadas, las organizaciones firmantes exhortamos respetuosamente a las bancadas mayoritarias a honrar y respetar los principios de lucha contra la impunidad con los que ellos mismos se han comprometido al promulgar y ratificar la extensión del mandato de la CICIG.
9. Las organizaciones firmantes consideramos oportuna la ocasión para expresar nuestro apoyo y reconocimiento al trabajo de la CICIG, en función de erradicar desde las raíces los mecanismos que generan impunidad en Guatemala, y manifestamos nuestra disponibilidad y convicción de seguir cooperando con el pleno cumplimiento de su mandato en función de un fortalecimiento sostenible de la institucionalidad en materia de seguridad y justicia de Guatemala, en congruencia con los Acuerdos de Paz, en beneficio de la construcción de un genuino Estado de Derecho que garantice el respeto de los Derechos Humanos de su población.

**Asociación de Investigación
y Estudios Sociales (ASIES)**

Fundación Myrna Mack

**Seguridad en Democracia
(SEDEM)**

**Incidencia Democrática
(IDEM)**

**Centro de Estudios de
Guatemala (CEG)**

**Instituto de Enseñanza para el
Desarrollo Sostenible
(IEPADES)**

**ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU RECONOCE IMPORTANCIA DE CICIG
Y RESPALDA SU FUNCIONAMIENTO**

**Resolución del Sexagésimo cuarto período de sesiones, en el contexto del Tema 20 del
Programa relacionado con la situación en Centroamérica: progresos para la
configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo**

Nueva York, 28 de octubre de 2009

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones pertinentes sobre la situación en Centroamérica y en particular la resolución 63/19, de 10 de noviembre de 2008, en relación a las actividades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala,

Teniendo presente el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Estado de Guatemala sobre el establecimiento de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, suscrito el 12 de diciembre de 2006, aprobado por el Congreso de Guatemala el 1° de agosto de 2007 y en vigor desde el 4 de septiembre de 2007 por un período inicial de dos años,

Tomando nota de que, de conformidad con el artículo 14 del Acuerdo, el mandato de la Comisión ha sido prorrogado por dos años adicionales a partir del 4 de septiembre de 2009, mediante el canje de notas entre el Gobierno de Guatemala y el Secretario General de las Naciones Unidas de 20 de marzo de 2009 y 15 de abril de 2009, respectivamente, y aprobado por el Congreso de Guatemala el 16 de julio de 2009,

Teniendo presente que la Comisión ha llevado a cabo sus actividades gracias a los aportes voluntarios de varios Estados miembros y otros donantes de la comunidad internacional y que así lo seguirá haciendo en el futuro,

Tomando nota que el Gobierno de Guatemala ha efectuado asignaciones presupuestarias adicionales a instituciones del Estado para apoyar su trabajo en cooperación con la Comisión,

Convencida de que, de conformidad con los Artículos 55 y 56 de su Carta, las Naciones Unidas promueven el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y que los Estados Miembros se comprometen a adoptar medidas, en cooperación con la Organización, para lograr ese propósito,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General en relación al estado actual y las actividades de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el cual describe el importante progreso alcanzado, así como los significativos desafíos operacionales derivados de la condición actual de la Comisión Internacional, que no es un órgano de las Naciones Unidas;
2. *Solicita* al Secretario General que, con el Gobierno de Guatemala, dé los pasos necesarios para abordar estos desafíos operacionales y fortalecer el papel que las Naciones Unidas juegan en

proporcionar asistencia efectiva y eficiente a la Comisión dentro del marco de su acuerdo constitutivo, suscrito el 12 de diciembre de 2006;

3. *Exhorta* al Gobierno de Guatemala a que continúe proporcionando el apoyo necesario para consolidar los logros y superar los desafíos descritos en el informe del Secretario General;
4. *Exhorta también* al Gobierno de Guatemala a persistir en sus esfuerzos por fortalecer las instituciones que fundamentan el Estado de derecho y la defensa de los derechos humanos y a redoblarlos, y le felicita por su compromiso de combatir la impunidad;
5. *Expresa su agradecimiento* a los países que han apoyado a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala a través de aportes voluntarios, financieros y en especie, y los insta a que continúen apoyándola;
6. *Solicita* al Secretario General que periódicamente mantenga a la Asamblea General informada sobre la labor de la Comisión y de la aplicación de la presente resolución.

Resolución patrocinada por:

Alemania, Antigua y Barbuda, Bélgica, Belice, Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Guatemala, Guinea, Honduras, Marruecos, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda Del Norte, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Suecia y Uruguay.

A/64/L.6

CSJ DEBE DEPURAR A LOS JUECES NO IDÓNEOS Y EJERCER EL PODER JUDICIAL CON INDEPENDENCIA

Mensaje del Movimiento Pro Justicia a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia respecto a algunas acciones urgentes e inaplazables

Guatemala, 29 de octubre de 2009

Luego de un proceso de elección de magistrados plagado de controversias, luces y sombras, recién se está iniciando un nuevo quinquenio en la administración de justicia en Guatemala. Ese proceso, aunque tortuoso, dejó lecciones que ¡ojalá! podamos comprender en toda su magnitud, para así lograr que la idoneidad, la ética, la honorabilidad y la excelencia profesional sean, a futuro, los principios rectores del nombramiento de autoridades.

En aras de renovar nuestro compromiso de impulsar transformaciones profundas y oportunas, las organizaciones del Movimiento Pro Justicia presentamos un mensaje a los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en relación con los aspectos que consideramos estratégicos para tener un mejor acceso a la justicia, garantizar el derecho a la justicia, a la tutela y a la protección judicial en plazos razonables; y, en términos generales, hacer que el Poder Judicial trabaje con independencia respecto de grupos de interés, gobierno central, partidos políticos y estructuras criminales.

Es innegable que, por encima de los sucesos negativos, los escándalos, las influencias nefastas y los cuestionamientos que mancharon el proceso de integración de las cortes, hay un balance positivo que debemos valorar adecuadamente en esta nueva etapa en la administración de justicia. Una visión relativamente optimista nos permite renovar expectativas sobre la necesidad de que los nuevos magistrados:

- Amplíen con firmeza y celeridad el acceso a la justicia.
- Impriman eficiencia en el manejo del despacho judicial, eleven la calidad de la gestión de casos, garanticen el respeto por el debido proceso y trabajen en el marco de plazos razonables.
- Separen las funciones jurisdiccionales de las administrativas.
- Creen las bases institucionales para combatir los mecanismos de impunidad, en especial el litigio malicioso que desnaturaliza el uso de garantías constitucionales.
- Generen voluntad política suficiente para profundizar la transformación del sistema de justicia, cuyos primeros pasos dimos hace casi dos décadas.
- Fortalezcan la carrera judicial, la evaluación de desempeño y el régimen disciplinario.
- Atiendan con presteza el problema de violencia que rodea la administración de justicia, y que con frecuencia cobra la vida de jueces o los mantiene sometidos al terror que se derivan de las amenazas y las intimidaciones.
- Contribuyan a integrar al Poder Judicial al engranaje institucional orientado a reducir los índices de criminalidad y a fomentar la certeza jurídica; lo cual debe hacer a través de la emisión oportuna y adecuada de resoluciones judiciales debidamente fundamentadas que sancionen los delitos.

En relación con lo anterior, es preciso demandar a la nueva Corte Suprema de Justicia la pronta elaboración e implementación de un plan estratégico para los próximos cinco años; así como planes para el corto y el mediano plazo que estén orientados a reducir la presa de casos judiciales por resolver, las casaciones pendientes, los amparos y los antejuicios entrampados; en general todo el trabajo acumulado por años y los casos que la anterior Corte Suprema no quiso tratar con celeridad.

Especialmente, exigimos un trabajo que erradique los comportamientos institucionales que favorecen la corrupción, el litigio malicioso, la impunidad y la denegación de justicia.

Por eso, es urgente la adopción de mecanismos que permitan sancionar con severidad a los jueces y magistrados que incumplen con sus funciones, desempeñan mal el cargo o quienes ceden ante las redes de la corrupción, los compromisos políticos y las estructuras de la delincuencia organizada. Hay que ir más allá de las leves sanciones administrativas y plantear la depuración real del Poder Judicial, incluyendo la destitución de los operadores de justicia no-idóneos y el inicio de procesos penales contra aquellos cuyas acciones constituyan delito.

Por las dimensiones que han cobrado en Guatemala, la impunidad y la denegación de justicia constituyen una nueva forma masiva de violación de derechos humanos, especialmente porque el Estado está incumpliendo con la obligación de proveer justicia, tutela, protección y reparación. En ese sentido, la inacción y la inoperancia del Poder Judicial deviene en violatoria de los derechos humanos.

Es urgente que los nuevos magistrados empiecen a combatir sin dilación el comportamiento perverso del Poder Judicial, y que hagan lo necesario para que la institución no esté más al servicio de los factores de poder y los grupos de interés. El inicio de esta nueva gestión tiene que representar una esperanza de abrir un proceso que tarde o temprano hará que los jueces cumplan con su función esencial de proteger los derechos y las libertades de la ciudadanía, a través de una administración de justicia independiente, objetiva, imparcial e íntegra.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

**Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro**